

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

“La función legislativa y la reforma constitucional de educación congresal como requisito.”

Linea de investigación:

Derecho constitucional y Derecho parlamentario.

Autor:

Villacorta Duran, Renzo Yonel.

Jurado Evaluador:

Presidente: Atoche Coronado, Raul.

Secretario: Castillo Jimenez, Victor Antonio.

Miembro: Zegarra Arevalo, Ronal Manolo.

Asesor:

Oceda Cortez, Jean Pierre Victor

Codigo Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0497-0453>

Trujillo-Perú

2024

Fecha de sustentación: 2024/11/13

“La función legislativa y la reforma constitucional de educación congresal como requisito.”

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

6%

2

repositorio.ujcm.edu.pe

Fuente de Internet

1%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Declaración de Originalidad

Yo, Jean Pierre Victor Oceda Cortez docente del Programa de Estudio de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de tesis de investigación titulada "La función legislativa y la reforma constitucional de educación congresal como requisito", autor Renzo Yonel Villacorta Duran, dejo constancia de los siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 8%.
Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 14 de enero del 2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Trujillo, 14 de enero del 2025.

Oceda Cortez Jean Pierre Victor

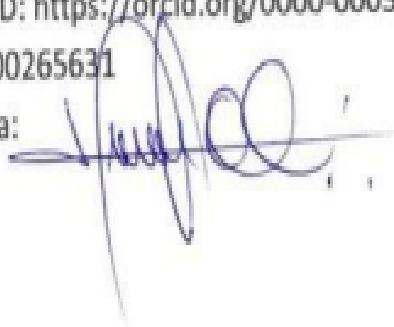
Apellidos y nombres del asesor

DNI:45850692

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0497-0453>

ID:000265631

Firma:



Villacorta Duran, Renzo Yonel

Apellidos y nombres del autor

DNI:77505054

Firma: 

DEDICATORIA

A Dios por sus bendiciones y por acompañarme diariamente.

A mis padres, Yonel y Yolanda, mis compañeros de vida.

A mi hermana Vanesa, por su ejemplo y fortaleza.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres y a mi hermana, quienes me acompañaron durante toda la carrera universitaria y que hoy pueden ser partícipes de mis logros.

A mis abuelitos, por su cariño y por su ejemplo de vida.

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general en determinar cómo la función legislativa mejoraría a través de la reforma constitucional del artículo 90 de la constitución política del Perú incorporando como requisito el tener educación superior para el acceso de representación nacional. En tal sentido, se afronta el siguiente planteamiento de problema, ¿De qué manera la función legislativa mejoraría mediante la reforma constitucional del artículo 90 de la constitución política del Perú incorporando como requisito el tener educación superior para el acceso de representación nacional? Logrando como conclusión principal es que la inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas y la exigencia inclusiva de educación superior como requisito para desempeñar el rol de congresista son medidas que mejoran la eficacia del trabajo legislativo en el Perú.

Palabras Claves:

Congresistas, educación superior, sociedad civil, reforma constitucional.

ABSTRACT

The general objective of this research work is to determine how the legislative function would improve through the constitutional reform of article 90 of the political constitution of Peru, incorporating higher education as a requirement for access to national representation. In this sense, the following problem statement is faced How would the legislative function improve through the constitutional reform of article 90 of the political constitution of Peru, incorporating higher education as a requirement for access to national representation? The main conclusion is that the inclusion of civil society in political decision-making and the inclusive requirement of higher education as a requirement to perform the role of congressman are measures that improve the effectiveness of legislative work in Peru.

Key words:

Congressmen, higher education, civil society, constitutional reform.

INDICE

DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTOS	5
RESUMEN:	6
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO.....	11
III. METODOLOGÍA.....	19
2.1.1.1. Diseño de contrastación.....	19
2.1.1.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
2.1.1.3.1. Métodos de lógicos	20
2.1.1.3.2. Métodos jurídicos.....	21
IV. RESULTADOS	21
V. CONCLUSIONES	46
VI. REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS.....	47
VII. ANEXOS	50

I.INTRODUCCIÓN

En esta situación, es importante reconocer que los requisitos para convertirse en congresista son mínimos y no reflejan el compromiso, la eficacia y el poder que conlleva esta responsabilidad, además de la representación, las actividades se centran en el control político, la labor legislativa y la elección de autoridades para organismos autónomos como la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Tribunal Constitucional y otros, donde se requiere especialización, integridad y eficacia. Resulta evidente que a los líderes políticos les importa poco o nada la preparación de sus candidatos, en este sentido, son los partidos políticos los que deberían revisar su proceso de selección de candidatos, ya que no están formando nuevos líderes ni se preocupan por la preparación de los aspirantes, esto conduce a una producción legislativa deficiente, como se refleja en la necesidad de tener un número excesivo de asesores por cada congresista, lo que pone de manifiesto la falta de preparación para desempeñar un cargo tan fundamental como el de congresista de la república.

Por esta razón, se estima fundamental que aquellos que deseen desempeñar el cargo de congresista posean las habilidades mínimas necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades de manera eficiente y efectiva. Esto es especialmente importante en lo que respecta a su función legislativa, que es la más tradicional y donde se ha evidenciado una falta de calidad en los proyectos de ley, como lo ha señalado un estudio realizado por Transparencia Internacional, además, es esencial garantizar una participación ciudadana efectiva por parte de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas y en la supervisión de nuestros gobernantes. El 10 de enero de 2019, se promulgó la Ley N° 30906, la cual introdujo una modificación en nuestra Constitución al

agregar el artículo 90-A. Este artículo establece que los congresistas en ejercicio no pueden ser reelegidos inmediatamente para otro período consecutivo en el mismo cargo, en otras palabras, los congresistas actuales no pueden participar en las próximas elecciones en las que se elegirá un nuevo parlamento y presidente de la república.

Sin embargo, esta medida no garantiza necesariamente que el próximo Congreso sea mejor que el actual, e incluso podría empeorar la situación. Esto se debe a que resuelve parcialmente el problema, pero al mismo tiempo crea una presión adicional para los futuros congresistas, ya que saben que su tiempo en el cargo está limitado a cinco años sin la opción de reelección. Será en este punto donde se pondrá a prueba la verdadera intención de nuestros representantes, y podríamos encontrarnos con un Congreso que realmente esté comprometido con el servicio público, ya que la razón fundamental de ocupar un cargo tan importante como el de congresista de la república es servir al pueblo y velar por el interés común. En tal sentido se tiene el siguiente *planteamiento del problema*, ¿De qué manera la función legislativa mejoraría mediante la reforma constitucional del artículo 90 de la constitución política del Perú incorporando como requisito el tener educación superior para el acceso de representación nacional?

En tal sentido, el presente trabajo tiene por *justificación* en que cuenta con una base jurídica sólida, ya que nos brindará la oportunidad de incorporar en la Constitución Política uno o varios requisitos esenciales para poder participar en la actividad legislativa. Estos requisitos seguramente serán de gran utilidad para las generaciones futuras de políticos, sin comprometer los principios democráticos ni generar discriminación basada en la educación. Más bien, esta iniciativa incentivará a aquellos interesados en la vida política del país a buscar una preparación más sólida. Por otro

lado, la investigación propuesta para lograr los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como la revisión y análisis de los 18 antecedentes de la normativa nacional. Con ello se busca citar diferentes interpretaciones de autores tanto nacionales como internacionales. El presente trabajo de investigación se fundamenta en una justificación teórica, ya que se abordará desde una perspectiva doctrinal y a través de la comparación con el derecho, la eficacia que podría derivar de la implementación de criterios de elegibilidad para acceder a la posición parlamentaria.

El presente trabajo tiene por *objetivo general* en determinar cómo la función legislativa mejoraría a través de la reforma constitucional del artículo 90 de la constitución política del Perú incorporando como requisito el tener educación superior para el acceso de representación nacional. Asimismo, *objetivos específicos* comprendidos en: i) Analizar la función parlamentaria de representación nacional, ii) Diagnosticar la educación superior para el acceso de representación nacional, iii) evidenciar la reforma del artículo 90 de la constitución política del Perú que incorpora el requisito de educación superior para el acceso de representación nacional.

Finalmente, se tiene como *hipótesis* que la función constitucional legislativa si mejoraría mediante la reforma constitucional del artículo 90 de la Constitución Política del Perú incorporando como requisito el tener educación superior para el acceso de representación nacional. En tanto que el derecho de participación política en su vertiente activa de elegir y pasiva en ser elegido obedece a exigencias de democratización del valor público, en tal sentido; cuando la regla sea la exigencia de la educación superior la excepción recaerá en aquellas comunidades indígenas, campesinas y otras afines. En tanto que el Estado Constitucional no únicamente se constituye de derecho oficial, sino también del no oficial que reconoce la multiculturalidad.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente espacio podremos observar los siguientes antecedentes internacionales como nacionales, atendiendo a nuestras variables y objetivos en el presente trabajo.

A nivel internacional, tenemos en México - Muñiz (2020) Servicio parlamentario de carrera en el poder legislativo mexiquense. Para el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la función pública. Establecer un sistema de carrera parlamentaria en el ámbito legislativo del Estado de México, con el propósito de fortalecer las instituciones y elevar el nivel de profesionalismo en el servicio público. Este sistema consistiría en reunir a expertos en la materia que se mantengan actualizados y capacitados de manera continua. Su permanencia en el puesto estaría sujeta a evaluaciones de desempeño y productividad, y serían seleccionados de manera transparente y democrática para mejorar la función pública. Estos profesionales serían capaces de proporcionar opiniones técnicas y jurídicas fundamentadas en conocimientos sólidos, utilizando la mejor información científica, técnica, presupuestal y dealcance nacional e internacional. Esto permitiría a los legisladores tomar decisiones informadas y buscar acuerdos beneficiosos tanto para sus representados como para la sociedad en general.

Colombia – Rincón (2018) Estudio sobre el perfil político y grado de profesionalización de los diputados de la asamblea departamental de

Santander 2016 -2019 (Tesis Maestría en Ciencia Política). Entre otras ideas, se hace mención a la Teoría de las Élités, específicamente la Elite Política, y se citan a Uriarte y Alcántara, quienes indican que la posesión de educación superior o universitaria aumenta las oportunidades de acceder a cargos políticos y avanzar en la élite política. También se hace referencia a Weber, quien sostiene que profesiones como la de abogado están estrechamente relacionadas con la vida política de un país, y se espera que contribuyan a dirigir eficaz y eficientemente al país. Sin embargo, se plantea la cuestión sobre si la educación o el nivel académico realmente se traducen en eficacia o eficiencia en la política. Se menciona a Rivas, Purificación & Sánchez (2010), quienes argumentan que el nivel educativo de los políticos latinoamericanos no garantiza una mayor calidad en la política.

Ecuador – Torre (2018) Análisis Comparativo de la Profesionalización del Servicio del Exterior del Ecuador (Tesis para optar el título de licenciado en Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales). Para llevar a cabo este estudio, se investigaron los datos relacionados con los principales centros de formación de los funcionarios del servicio exterior, en particular, se examinaron dos escuelas de formación: la Escuela de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática. Los métodos utilizados incluyeron la recopilación de datos, la comparación de opiniones sobre el tema y la realización de entrevistas mediante un cuestionario aplicado a embajadores del país. El estudio señala que es esencial que todas las instituciones cuenten con servidores públicos altamente capacitados, ya que esto garantiza una gestión efectiva en diversas situaciones y realidades del país, que a menudo

son variadas y específicas. La formación continua de los servidores públicos, además de una formación inicial sólida, implica una evaluación constante de su desempeño. La profesionalización es esencial para garantizar la correcta administración de los recursos públicos y la especialización de los funcionarios.

En sede nacional, Herrera (2020) La Capacitación en Gestión Pública y su influencia en el desempeño laboral Congresal en el Perú, 2020 (Tesis de Maestría) Universidad César Vallejo. Este estudio se enfoca principalmente en la capacitación de nuestros congresistas, centrándose especialmente en el ámbito de la Gestión Pública. La población considerada en esta investigación se compone de abogados litigantes, y la muestra se constituye con 50 especialistas que ejercen en la Corte Superior de Justicia de Piura. La herramienta utilizada en esta tesis fue una encuesta. Las conclusiones principales que se obtuvieron son las siguientes: el aumento de conocimientos tiene un impacto positivo en el rendimiento laboral, y lo mismo ocurre con el desarrollo de conceptos técnicos y profesionales, que también influyen de manera positiva en el desempeño laboral.

Fernández (2021) El nivel de instrucción de los parlamentarios de la República del Perú y su incidencia en la función legislativa, 2020 (Tesis Pregrado) Universidad César Vallejo. La población considerada en este estudio consistió en abogados especializados y profesionales del derecho, y la muestra incluyó a 6 abogados con experiencia en el tema. Para llevar a cabo esta investigación, se utilizaron entrevistas y encuestas como herramientas de estudio. El enfoque de la investigación aborda una

problemática que coincide con otros trabajos previos sobre el mismo tema, destacando especialmente la baja o casi inexistente exigencia en los requisitos para ser congresista, según lo establece el artículo 90 de nuestra Constitución. Esto permite que individuos con conocimientos limitados y una educación deficiente o casi nula sobre el funcionamiento del Estado accedan a cargos de gran importancia.

Posterior a los trabajos de investigación previa, debemos de observar que el principio rector sobre la reforma constitucional sobre el requisito congresal la educación a razón de la función legislativa en su desarrollo óptimo. Una idea de exigencia constitucional por lo que se desarrollará aquellas categorías que estén relacionadas sobre el objeto de investigación.

Requisitos para ser congresista

Según la definición proporcionada por la Real Academia Española, se trata de un sistema de gobierno en el cual las posiciones de autoridad se asignan considerando los logros y habilidades personales. (Villavicencio, 2021) Es posible interpretar la meritocracia como un proceso colectivo en el cual la influencia y el valor de un individuo se determinan en función de su habilidad y conocimiento, sin embargo, debemos recordar que este concepto se originó en un contexto utópico, lo que dificulta su aplicación en la realidad actual. La definición actual de meritocracia está vinculada a la idea de que cualquier persona puede progresar en la sociedad si se esfuerza, este enfoque de la meritocracia resulta complejo porque se basa en una estructura autónoma y competitiva que perpetúa una constante rivalidad entre individuos. Según la

definición de la Real Academia Española, la democracia se define como un sistema social que reconoce y valora como principios esenciales la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Además, implica la participación de todos los miembros de un conjunto o entidad en el proceso de toma de decisiones.

Teniendo en cuenta ambas definiciones, podemos observar que, por un lado, la democracia promueve la participación de todos los ciudadanos de un país sin importar su raza, género, creencias o situación económica, y no hace distinciones basadas en su educación en la vida política. Por otro lado, la meritocracia sugiere que aquellos que ocupan posiciones de alto nivel en las esferas de toma de decisiones deben estar bien preparados y educados, lo cual es un requisito que actualmente se está solicitando para acceder a cargos importantes.

Esta medida busca asegurar la eficiencia y efectividad en la gobernabilidad. Asimismo, se argumenta que debería aplicarse también a los cargos políticos elegidos por el pueblo, ya que esto garantizaría al menos un conocimiento básico sobre el funcionamiento del Estado y sus instituciones, a pesar de que estos dos conceptos parecen opuestos en principio, pueden ser complementarios y trabajar en conjunto de manera efectiva.

Estado y Gobierno

El término "Estado" se refiere a un concepto político que denota un sistema de estructuración social que incluye entidades con autoridad suprema,

encargadas de supervisar la convivencia de un grupo de individuos dentro de un área geográfica específica; en la actualidad, el Estado peruano se encuentra estructurado en tres poderes: ejecutivo, judicial y legislativo. En cambio, el término "Gobierno" hace referencia a las personas que, en un momento dado, tienen la responsabilidad de gestionar los asuntos del Estado, sin importar la orientación política que sigan. En otras palabras, el Gobierno se compone de las autoridades que, en nombre del Estado, desempeñan las funciones administrativas asignadas durante un período específico. (Morales, 2020)

En la vida diaria, a menudo se mezclan los significados de estos dos conceptos, estado y gobierno. El estado se refiere al conjunto de instituciones públicas de una nación, cuya función es regular y organizar todas las actividades que ocurren en su territorio.

Instrucción Superior

El término "instrucción superior" o "formación superior" se refiere principalmente a la fase final de la instrucción académica, que engloba todas las oportunidades de formación disponibles después de la educación secundaria, y que cada país integra en su sistema educativo. Esto se lleva a cabo principalmente en instituciones de educación superior y en institutos de educación profesional avanzada, entre otros lugares.

La educación superior representa un nivel educativo superior al de la educación básica y, aunque no es obligatoria, es muy común, dentro de la

educación superior, existen diferentes niveles o categorías, como máster, doctorado, posdoctorado, así como también programas de diplomados y cursos de especialización. En este contexto, la educación superior se refiere al nivel académico alcanzado por un individuo a lo largo de su formación, específicamente haciendo referencia al nivel más alto posible en la escala educativa, esto incluye grados como máster, doctorado, entre otros.

Perfil profesional y desempeño laboral

El término "perfil profesional" hace referencia a la combinación de competencias personales necesarias o solicitadas para desempeñar eficazmente las responsabilidades asignadas en una organización. Esto puede incluir el nivel de educación formal, experiencia laboral, las funciones del puesto, conocimientos específicos, aptitudes y características de personalidad requeridas, además, este componente profesional se ha convertido en una herramienta de gran relevancia y utilidad en la gestión efectiva de los recursos humanos.

(León, 2019) Se refiere a la habilidad de alcanzar un objetivo o completar metas, particularmente en lo que respecta a que una regla o norma cumpla con su propósito original. Esto implica que la norma debe ser implementada de manera rápida y ser fácil de entender y aplicar, con el máximo beneficio para los ciudadanos de una nación específica. En resumen, aquellos profesionales que estén mejor calificados y más capacitados tienden a lograr un rendimiento superior y también se desempeñan mejor como líderes en sus respectivas responsabilidades.

Además, un aumento en sus habilidades, junto con niveles más altos de motivación, conduce a una mayor productividad en su trabajo. Asimismo, el estudio realizado ha demostrado que existe una correlación positiva entre el perfil profesional y el rendimiento laboral. En otras palabras, cuando más empleados cumplen con los requisitos del perfil profesional o del puesto en el que trabajan, su desempeño laboral se vuelve más eficiente y efectivo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Población y muestra

3.1.1. Población

La población está conformada por:

- Criterio de especialista con publicaciones científicas sobre derecho constitucional.
- Legislación comparada.

3.1.2. Muestra

ANÁLISIS DOCUMENTAL	05 legislaciones comparadas
ENTREVISTA	05 especialistas

3.2. Métodos

2.1.1.1. Diseño de contrastación

De lo señala (Noguera Ramirez) “El enfoque de la investigación es cuantitativo. El tipo de investigación que se está elaborando responde a un tipo no experimental, debido a que las variables de estudio, no han sido ni tampoco serán manipuladas. El diseño de investigación es explicativo, ya que está dirigido a explicar el comportamiento de las variables de estudio y la incidencia que tiene una sobre otra” (pág. 94)

Diseño Transversal:

Estudio	T1
----------------	-----------

M	O
----------	----------

Dónde:

M: Muestra

O: Observación

2.1.1.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis documental	Ficha de análisis documental

2.1.1.3. Procesamiento y análisis de datos

2.1.1.3.1. Métodos de lógicos

Método Inductivo: De una premisa particular sobre el particular para arribar a conclusiones generales en relación a mis objetivos.

Método Deductivo: De una premisa general sobre el particular para extraer ideas específicas que desarrollan y contrastan mi hipótesis.

2.1.1.3.2. Métodos jurídicos

Método Exegético: El cual lo hemos empleado en el estudio de los antecedentes sobre nuestro tema de investigación, con el propósito de ubicarnos en el tiempo y espacio a través de las diferentes etapas de su evolución.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Objetivo N° 01: Evaluar la pertinencia de requerir educación superior completa como condición para participar en las elecciones al Congreso del Perú.

Tabla N° 01: Importancia de la educación superior como requisito para ser Congresista en el Perú.

¿Considera usted que es necesario contar con estudios superiores completos para postular en las elecciones congresales del Perú?	
Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo	Desde mi perspectiva, la posesión de estudios superiores completos es esencial para garantizar la preparación y competencia de los candidatos en las elecciones congresales.
Entrevistado: Colín Quispe Alvarado	En mi opinión, contar con estudios superiores completos sería beneficioso para asegurar que

	los candidatos estén bien preparados para asumir responsabilidades legislativas.
Entrevistado: Cesar Haro Méndez	Estoy a favor de establecer estudios superiores completos como un criterio necesario para postular en las elecciones congresales, con el objetivo de mejorar la calidad de los representantes.
Entrevistada: Karla Patricia Mendoza Rodríguez	Creo que la educación superior completa es crucial para fomentar la excelencia y la especialización en aquellos que buscan un cargo en el Congreso peruano.
Entrevistada: Laura Isabel Alarcón Becerra	Desde mi perspectiva, la necesidad de contar con estudios superiores completos es fundamental para promover la excelencia y la eficiencia en el ámbito legislativo del Perú.
Entrevistada: Katherine Becerra Orrego	Considero que exigir estudios superiores completos es una medida justificada para garantizar la idoneidad y la experiencia de los candidatos en las elecciones congresales.
Entrevistado: Iván Sánchez Castro	Sí, creo firmemente que es necesario contar con estudios superiores completos para postular en las elecciones congresales del Perú.
Entrevistado:	La evaluación de si se necesita tener estudios superiores completos para postular en las

Carlos Valladares Gamarra	elecciones congresales peruanas puede variar según las opiniones individuales.
Entrevistado: Javier Becerra Lavado	La pertinencia de requerir estudios superiores completos como condición para ser candidato en las elecciones congresales peruanas es objeto de debate, pero en lo que a mí concierne como ciudadano con derecho a voto, creo que es crucial que los congresistas se encuentren debidamente preparados.
Entrevistado: Jorge Luis López	La exigencia de estudios superiores completos podría ser vista como una medida para garantizar mayor preparación de los candidatos al Congreso en el contexto peruano.

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°01

Las respuestas a la pregunta sobre la necesidad de contar con estudios superiores completos para postular en las elecciones congresales del Perú reflejan diversas perspectivas y opiniones. La mayoría de los participantes enfatiza la importancia de la educación superior completa como un factor esencial para garantizar la preparación y competencia de los candidatos. Se argumenta que esta exigencia sería beneficiosa para asegurar que los postulantes estén bien preparados para asumir responsabilidades legislativas, mejorar la calidad de los representantes y fomentar la excelencia y especialización en el ámbito legislativo. Algunas respuestas también destacan que la evaluación de la necesidad de

estudios superiores puede variar según las opiniones individuales y que la pertinencia de este requisito es objeto de debate. Sin embargo, la mayoría de los participantes, incluido el último, sostiene la idea de que la exigencia de estudios superiores completos es una medida justificada para garantizar la idoneidad y experiencia de los candidatos en las elecciones congresales peruanas.

Tabla N°02: La viabilidad de la educación superior como requisito para desempeñar funciones legislativas en Perú en comparación con los principios democráticos.

¿Opina que la solicitud de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, podría considerarse como un menoscabo de los principios democráticos?	
Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo	Creo que la imposición de requisitos adicionales, como el nivel educativo, podría plantear desafíos para los principios democráticos al limitar el acceso equitativo a la participación ciudadana.
Entrevistado: Colín Quispe Alvarado	Mi opinión es que la inclusión de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, podría generar preocupaciones sobre la igualdad de oportunidades y la representación democrática adecuada.
Entrevistado: Cesar Haro Méndez	Desde mi perspectiva, la solicitud de requisitos adicionales podría ser interpretada como un menoscabo de los principios democráticos, ya

	que podría excluir a ciertos grupos de la participación política.
Entrevistado: Karla Patricia Mendoza Rodríguez	Considero que la introducción de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, podría socavar la esencia democrática al establecer posibles barreras para la inclusión plena.
Entrevistado: Laura Isabel Alarcón Becerra	En mi opinión, la solicitud de requisitos específicos podría tener implicaciones negativas para la diversidad y representación en los procesos democráticos.
Entrevistada: Katherine Becerra Orrego	Creo que la imposición de requisitos suplementarios podría ser percibida como una amenaza para la participación igualitaria en la toma de decisiones democráticas.
Entrevistado: Iván Sánchez Castro	Mi perspectiva es que la introducción de requisitos adicionales podría generar tensiones con los principios democráticos al limitar el acceso indiscriminado a la participación política.
Entrevistado: Carlos Valladares Gamarra	Considero que la solicitud de requisitos suplementarios plantea preguntas sobre la equidad y podría contradecir los ideales fundamentales de la democracia.
Entrevistado:	Desde mi punto de vista, la imposición de requisitos específicos podría desafiar la

Javier Becerra Lavado	esencia inclusiva de la democracia al establecer criterios que podrían excluir a ciertos sectores de la sociedad.
Entrevistado: Jorge Luis López	Opino que la solicitud de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, podría comprometer la amplitud y diversidad de voces en los procesos democráticos, lo cual es esencial para un sistema democrático saludable.

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°02

Las respuestas a la pregunta revelan una diversidad de perspectivas sobre la relación entre la solicitud de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, y los principios democráticos. Los participantes destacan la posibilidad de que la imposición de tales requisitos genere desafíos para los principios democráticos al limitar el acceso equitativo a la participación ciudadana. Se plantea la inquietud sobre la igualdad de oportunidades y la representación adecuada, sugiriendo que la inclusión de requisitos adicionales podría tener implicaciones preocupantes en estos aspectos. Algunos participantes expresan la preocupación de que la solicitud de requisitos específicos podría interpretarse como un menoscabo directo de los principios democráticos al excluir a ciertos grupos de la participación política, lo cual, según ellos, socavaría la esencia misma de la democracia al establecer barreras para la inclusión plena. Además, se destaca la percepción de que la imposición de requisitos suplementarios podría amenazar la participación igualitaria y generar tensiones con los principios democráticos al limitar el acceso

indiscriminado a la participación política. En resumen, estas respuestas subrayan la importancia de la equidad, la diversidad y la inclusión en los procesos democráticos, cuestionando la coherencia de la solicitud de requisitos suplementarios con los ideales fundamentales de la democracia.

Tabla N°03: Desempeño efectivo de los legisladores actuales en sus funciones legislativas.

¿Considera que los actuales miembros del Congreso poseen conocimientos elementales acerca del funcionamiento del Gobierno y Estado?	
Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo	En mi opinión, algunos miembros del Congreso demuestran un entendimiento sólido sobre el funcionamiento del Gobierno y Estado, mientras que otros pueden carecer de conocimientos elementales.
Entrevistado: Colín Quispe Alvarado	Creo que la competencia en cuanto al conocimiento del funcionamiento del Gobierno y Estado varía entre los actuales miembros del Congreso.
Entrevistado: Cesar Haro Méndez	Mi perspectiva es que hay miembros del Congreso que poseen conocimientos sólidos sobre el Gobierno y el Estado, pero también hay quienes podrían beneficiarse de un mayor entendimiento.

<p>Entrevistado: Karla Patricia Mendoza Rodríguez</p>	<p>Considero que la evaluación de los conocimientos elementales de los miembros del Congreso sobre el Gobierno y el Estado es mixta, con algunas áreas de fortaleza y otras de debilidad.</p>
<p>Entrevistado: Laura Isabel Alarcón Becerra</p>	<p>Desde mi punto de vista, la capacidad de los actuales miembros del Congreso para comprender el funcionamiento del Gobierno y Estado varía significativamente.</p>
<p>Entrevistada: Katherine Becerra Orrego</p>	<p>Opino que algunos miembros del Congreso tienen un conocimiento profundo del Gobierno y Estado, mientras que otros podrían necesitar mejorar sus conocimientos básicos.</p>
<p>Entrevistado: Iván Sánchez Castro</p>	<p>Mi perspectiva es que hay una diversidad de niveles de conocimiento entre los actuales miembros del Congreso en lo que respecta al funcionamiento del Gobierno y Estado.</p>
<p>Entrevistado: Carlos Valladares Gamarra</p>	<p>Creo que, en general, los actuales miembros del Congreso poseen conocimientos elementales sobre el Gobierno y Estado, pero siempre hay margen para mejorar.</p>
<p>Entrevistado: Javier Becerra Lavado</p>	<p>En mi opinión, la evaluación de los conocimientos de los miembros del Congreso sobre el Gobierno y Estado debería considerarse de manera individual, ya que</p>

	algunos tienen un conocimiento más sólido que otros.
Entrevistado: Jorge Luis López	Considero que la cuestión de si los actuales miembros del Congreso poseen conocimientos elementales sobre el funcionamiento del Gobierno y Estado es compleja y depende de cada representante en particular.

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°03

Las respuestas proporcionan una perspectiva variada sobre el nivel de conocimientos de los actuales miembros del Congreso acerca del funcionamiento del Gobierno y Estado. Se destaca la diversidad de opiniones, desde aquellos que creen que algunos representantes demuestran un entendimiento sólido, hasta quienes sugieren que existe una variabilidad significativa en la competencia y conocimiento entre los miembros del Congreso. La evaluación es considerada mixta, con áreas de fortaleza y debilidad, y la capacidad de comprensión se percibe como variable. Algunos participantes sugieren que ciertos miembros tienen un conocimiento profundo, mientras que otros podrían beneficiarse de una mejora en conocimientos básicos. La noción de diversidad de niveles de conocimiento entre los miembros del Congreso es común, y aunque algunos creen que en general poseen conocimientos elementales, otros resaltan la importancia de evaluar individualmente a cada representante. En conjunto, estas respuestas subrayan la complejidad de la cuestión y la necesidad de un análisis individualizado para comprender completamente el alcance de los conocimientos de los actuales miembros del Congreso sobre el Gobierno y Estado.

Interpretación General

La evaluación del objetivo específico de "Evaluar la pertinencia de requerir educación superior completa como condición para participar en las elecciones al Congreso del Perú" a través de las respuestas proporcionadas revela una rica diversidad de perspectivas. La mayoría de los participantes resalta la importancia de la educación superior completa como un factor esencial para garantizar la preparación y competencia de los candidatos a las elecciones congresales en Perú. Se argumenta que esta exigencia beneficiaría la calidad de los representantes y fomentaría la excelencia y especialización legislativa. A pesar de la variabilidad en las opiniones individuales y el reconocimiento de que la pertinencia de este requisito es objeto de debate, la mayoría sostiene que la exigencia de estudios superiores completos es una medida justificada para garantizar la idoneidad y experiencia de los candidatos. En conjunto, estas respuestas subrayan la complejidad de la cuestión y resaltan la necesidad de sopesar cuidadosamente los beneficios y desafíos asociados con la educación superior como requisito para postular en elecciones congresales peruanas.

Objetivo N° 02: Evaluar cómo el nivel de educación de un congresista se relaciona con su eficacia en el ámbito legislativo.

Tabla N° 04: La conexión entre los conocimientos de los legisladores actuales y su eficacia en el desempeño de sus funciones legislativas.

<p>¿Opina que los legisladores actuales cuentan con conocimientos específicos o especializados acerca de la función legislativa que llevan a cabo?</p>	
<p>Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo</p>	<p>En mi opinión, algunos legisladores actuales demuestran un conocimiento específico y especializado en la función legislativa, evidenciando una preparación sólida para abordar los desafíos legislativos.</p>
<p>Entrevistado: Colín Quispe Alvarado</p>	<p>Creo que la competencia y el conocimiento especializado de los legisladores actuales varían, con algunos mostrando un entendimiento profundo de la función legislativa, mientras que otros pueden necesitar mejorar en ciertos aspectos.</p>
<p>Entrevistado: Cesar Haro Méndez</p>	<p>Mi perspectiva es que la mayoría de los legisladores actuales cuentan con conocimientos específicos y especializados en la función legislativa que desempeñan, lo que contribuye a la eficacia de su labor.</p>
<p>Entrevistado: Karla Patricia Mendoza Rodríguez</p>	<p>Considero que la evaluación de los conocimientos específicos de los legisladores sobre la función legislativa es mixta, con algunos destacándose por su especialización y otros enfrentando desafíos en este aspecto.</p>

<p>Entrevistado: Laura Isabel Alarcón Becerra</p>	<p>Desde mi punto de vista, es evidente que muchos legisladores actuales poseen conocimientos específicos y especializados que les permiten desempeñar de manera competente sus funciones legislativas.</p>
<p>Entrevistada: Katherine Becerra Orrego</p>	<p>Opino que la capacitación y conocimiento especializado en la función legislativa varían entre los legisladores actuales, y es importante continuar fomentando el desarrollo de estas habilidades.</p>
<p>Entrevistado: Iván Sánchez Castro</p>	<p>Mi perspectiva es que la mayoría de los legisladores actuales han adquirido conocimientos específicos y especializados en la función legislativa a lo largo de sus carreras.</p>
<p>Entrevistado: Carlos Valladares Gamarra</p>	<p>Considero que, en general, los legisladores actuales muestran un grado considerable de conocimiento especializado en la función legislativa, aunque siempre hay margen para mejorar.</p>
<p>Entrevistado: Javier Becerra Lavado</p>	<p>Desde mi punto de vista, algunos legisladores actuales han demostrado un alto grado de especialización en la función legislativa, mientras que otros podrían beneficiarse de una formación más específica.</p>

<p>Entrevistado: Jorge Luis López</p>	<p>Opino que la mayoría de los legisladores actuales cuentan con un conocimiento sólido y específico acerca de la función legislativa que realizan, contribuyendo a la toma de decisiones informada.</p>
--	--

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°04

Las respuestas a la pregunta sobre si los legisladores actuales cuentan con conocimientos específicos o especializados en la función legislativa reflejan una diversidad de opiniones. Algunos participantes sostienen que hay legisladores que demuestran un sólido conocimiento, evidenciando una preparación robusta para abordar los desafíos legislativos. Otros señalan la variabilidad en la competencia y el conocimiento especializado entre los legisladores, algunos con un entendimiento profundo y otros que podrían necesitar mejorar en ciertos aspectos. A pesar de esta variabilidad, la perspectiva general es que la mayoría de los legisladores actuales cuentan con conocimientos específicos y especializados que contribuyen a la eficacia de su labor legislativa. Se destaca la mixtura en la evaluación de estos conocimientos, con algunos legisladores sobresaliendo por su especialización y otros enfrentando desafíos en este aspecto. En conjunto, estas respuestas resaltan la diversidad en la preparación legislativa de los representantes actuales y subrayan la importancia de seguir fomentando el desarrollo de habilidades especializadas en el ámbito legislativo.

Tabla N° 05: Posibilidad dentro del marco legal de incluir la educación superior como requisito para postular como congresista.

¿Opina usted que el marco legal posibilita la incorporación de nuevos requisitos para postular como congresista?	
Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo	Desde mi perspectiva, el marco legal actual ofrece la flexibilidad necesaria para incorporar nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando se respeten los principios fundamentales de la democracia y los derechos constitucionales.
Entrevistado: Colín Quispe Alvarado	En mi opinión, el marco legal podría admitir la inclusión de nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando se realice mediante un proceso transparente y se justifique en términos de mejorar la calidad y competencia de los candidatos.
Entrevistado: Cesar Haro Méndez	Creo que el marco legal actual proporciona un espacio para la introducción de nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando estos estén alineados con los principios democráticos y sean necesarios para fortalecer la representación y la gobernanza.
Entrevistado: Karla Patricia Mendoza Rodríguez	Desde mi punto de vista, la legislación vigente permite la incorporación de requisitos adicionales para postular como congresista, siempre y cuando estos sean congruentes con

	los valores democráticos y se implementen de manera justa.
Entrevistado: Laura Isabel Alarcón Becerra	Opino que el marco legal existente podría ser modificado para incluir nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando se realice un análisis exhaustivo de su pertinencia y se garantice la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos interesados en postular.
Entrevistada: Katherine Becerra Orrego	En mi perspectiva, la legislación actual ofrece la posibilidad de introducir requisitos adicionales para postular como congresista, siempre y cuando se realice con un enfoque cuidadoso y se considere el impacto en la participación ciudadana.
Entrevistado: Iván Sánchez Castro	Considero que el marco legal posibilita la incorporación de nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando se realice con transparencia, participación ciudadana y respeto a los principios democráticos.
Entrevistado: Carlos Valladares Gamarra	En mi opinión, la legislación actual podría ser modificada para incluir nuevos requisitos para postular como congresista, pero es esencial garantizar que estos requisitos no generen

	discriminación ni restrinjan indebidamente el acceso a la participación política.
Entrevistado: Javier Becerra Lavado	Creo que el marco legal permite la introducción de nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando exista un claro propósito democrático y se evite cualquier medida que pueda limitar injustamente la diversidad de candidatos.
Entrevistado: Jorge Luis López	Desde mi punto de vista, el marco legal puede ser ajustado para incorporar nuevos requisitos para postular como congresista, siempre y cuando este proceso se realice con la debida consideración de los principios constitucionales y la necesidad de fortalecer la representación legislativa.

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°05

Las respuestas a la pregunta sobre si el marco legal posibilita la incorporación de nuevos requisitos para postular como congresista reflejan una variedad de perspectivas. En general, los participantes sugieren que el marco legal actual ofrece la flexibilidad necesaria para introducir requisitos adicionales, siempre y cuando se respeten los principios democráticos y los derechos constitucionales. La transparencia, la justificación en términos de mejorar la calidad y competencia de los candidatos, así como la alineación con los principios democráticos, son

aspectos destacados en varias respuestas. También se resalta la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades, evitar la discriminación y considerar el impacto en la participación ciudadana al introducir nuevos requisitos. En conjunto, estas respuestas sugieren una postura favorable hacia la posibilidad de ajustar el marco legal para fortalecer la representación legislativa, siempre que se realice con precaución y en consonancia con los principios democráticos fundamentales.

Tabla N° 06: Influencia de la sugerencia de requerir educación superior como criterio para ser congresista en la mejora del rendimiento de los legisladores en el ejercicio de sus funciones.

¿Opina que la propuesta de una reforma constitucional, específicamente la exigencia de un nivel educativo superior como requisito para ser congresista, tendría un impacto directo en un ejercicio legislativo más eficaz?	
Entrevistado: Manuel Becerra Nakayo	Desde mi punto de vista, la propuesta de una reforma constitucional que establezca un nivel educativo superior como requisito para ser congresista podría tener un impacto directo en un ejercicio legislativo más eficaz al garantizar que los representantes cuenten con una base educativa sólida para abordar cuestiones complejas.
Entrevistado: Colín Quispe Alvarado	En mi opinión, la exigencia de un nivel educativo superior mediante una reforma constitucional podría fortalecer el ejercicio

	<p>legislativo al asegurar que los congresistas tengan las habilidades y el conocimiento necesarios para analizar y tomar decisiones informadas sobre asuntos de importancia nacional.</p>
<p>Entrevistado: Cesar Haro Méndez</p>	<p>Creo que una reforma constitucional que requiera un nivel educativo superior para ser congresista podría impactar positivamente en la eficacia legislativa al fomentar la especialización y competencia en la toma de decisiones.</p>
<p>Entrevistado: Karla Patricia Mendoza Rodríguez</p>	<p>Desde mi perspectiva, la propuesta de reforma constitucional podría contribuir a un ejercicio legislativo más eficaz al elevar el nivel educativo de los congresistas, lo que potencialmente mejoraría la calidad de las leyes y políticas que se generan.</p>
<p>Entrevistado: Laura Isabel Alarcón Becerra</p>	<p>Opino que la exigencia de un nivel educativo superior podría tener un impacto directo en un ejercicio legislativo más eficaz al elevar el estándar educativo de los congresistas, facilitando un mejor entendimiento de las complejidades legislativas.</p>
<p>Entrevistada:</p>	<p>En mi punto de vista, una reforma constitucional que establezca el requisito de educación</p>

<p>Katherine Becerra Orrego</p>	<p>superior para los congresistas podría mejorar la eficacia legislativa al garantizar que los representantes estén mejor preparados para enfrentar los desafíos legislativos.</p>
<p>Entrevistado: Iván Sánchez Castro</p>	<p>Considero que la propuesta de reforma constitucional podría promover un ejercicio legislativo más eficaz al elevar el nivel educativo de los congresistas, lo que podría traducirse en una toma de decisiones más fundamentada y precisa.</p>
<p>Entrevistado: Carlos Valladares Gamarra</p>	<p>Desde mi perspectiva, la exigencia de un nivel educativo superior como requisito para ser congresista podría tener un impacto positivo en la eficacia legislativa al proporcionar a los representantes las herramientas intelectuales necesarias para abordar temas complejos.</p>
<p>Entrevistado: Javier Becerra Lavado</p>	<p>Opino que la reforma constitucional que imponga un requisito de educación superior podría contribuir a un ejercicio legislativo más eficaz al mejorar la capacidad de los congresistas para comprender y analizar de manera más profunda las cuestiones legislativas.</p>
<p>Entrevistado: Jorge Luis López</p>	<p>En mi punto de vista, la propuesta de reforma constitucional que establece un nivel educativo</p>

	<p>superior como requisito para ser congresista podría generar un impacto positivo en la eficacia legislativa al elevar el nivel de conocimiento y preparación de los representantes.</p>
--	---

Fuente: Renzo, Villacorta (2024)

Interpretación de la Tabla N°06

Las respuestas a la pregunta sobre la propuesta de una reforma constitucional que establecería un nivel educativo superior como requisito para ser congresista reflejan una variedad de perspectivas. Desde diferentes puntos de vista, se destaca la creencia de que esta medida tendría un impacto directo en un ejercicio legislativo más eficaz. Algunos participantes sugieren que elevar el estándar educativo garantizaría una base sólida para abordar cuestiones complejas y mejorar la calidad de las leyes y políticas. Otros señalan que la exigencia de educación superior fomentaría la especialización y competencia de los congresistas, contribuyendo así a una toma de decisiones más fundamentada y precisa. En conjunto, estas respuestas sugieren la percepción de que la propuesta de reforma constitucional tiene el potencial de mejorar significativamente la eficacia legislativa al elevar el nivel de conocimiento y preparación de los representantes.

Interpretación general.

Las respuestas a las tres preguntas destacan la diversidad de perspectivas sobre la eficacia legislativa en relación con el nivel educativo y los requisitos para

postular como congresista. En cuanto al conocimiento actual de los legisladores, existe una variabilidad, pero la mayoría de las respuestas sugiere que la mayoría cuenta con conocimientos específicos que contribuyen a su eficacia legislativa. Respecto a la posibilidad de introducir nuevos requisitos, los participantes muestran una perspectiva favorable, siempre y cuando se respeten los principios democráticos. La propuesta de requerir educación superior como requisito recibe respuestas positivas, indicando la percepción de que esto podría mejorar la eficacia legislativa al elevar el nivel de conocimiento y preparación de los congresistas. En conjunto, las respuestas sugieren una conexión percibida entre la educación de los legisladores y su capacidad para desempeñarse eficazmente en el ámbito legislativo.

Discusión de resultados

En relación con el análisis de los resultados derivados de las entrevistas llevadas a cabo a través de la herramienta Google Forms, se busca demostrar la viabilidad de los objetivos planteados y el valor añadido que esto proporciona para mejorar la labor legislativa de los congresistas.

Respecto al resultado N° 01, aunque la defensa de la educación superior completa como requisito para los candidatos legislativos destaca la importancia de garantizar una preparación sólida y competencia, se podría argumentar en contra de esta postura por varias razones. Es así, que encontramos la posición del autor Gonzáles (2019), quien en su artículo “Aprender de la experiencia y competencia: aprendizaje y servicio” expresa que, en primer lugar, esta exigencia podría excluir a individuos talentosos y capaces que han adquirido experiencia y conocimientos valiosos a través de otras vías, como la práctica profesional o el

servicio comunitario. La diversidad de experiencias y perspectivas es esencial para una representación completa y equitativa en el ámbito legislativo. Además, la educación formal no garantiza per se la habilidad para abordar eficazmente los desafíos legislativos ni la ética en el ejercicio del cargo. Imponer este requisito podría marginar a sectores de la sociedad y limitar la diversidad de voces en la toma de decisiones, contraviniendo principios democráticos fundamentales que buscan la inclusión y representación plural. En lugar de enfocarse exclusivamente en la educación formal, es crucial considerar las habilidades, la integridad y el compromiso con el servicio público al evaluar la idoneidad de los candidatos legislativos.

Respecto al resultado N° 02, si bien la preocupación por la equidad, la diversidad y la inclusión en los procesos democráticos es válida, se podría argumentar en contra de la noción de que la imposición de requisitos adicionales, como un nivel educativo superior, amenaza directamente estos principios. El escritor Muñoz (2022) en el título "Tres problemas fundamentales del sistema educativo" precisa que la introducción de requisitos específicos no necesariamente excluye a grupos específicos, siempre y cuando dichos requisitos se diseñen de manera inclusiva y se consideren diversas trayectorias educativas y experiencias. Además, establecer ciertos estándares no impide que individuos de diferentes orígenes socioeconómicos accedan a la educación superior y cumplan con los requisitos necesarios. Más bien, podría servir como un incentivo para mejorar el acceso a la educación y promover una mayor preparación de los candidatos. La preocupación sobre la "exclusión" podría ser contrarrestada mediante la implementación de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y el apoyo a aquellos que buscan cumplir con los requisitos propuestos. Asimismo, se podría argumentar

que establecer ciertos estándares contribuye a fortalecer la calidad y la competencia de los candidatos, en última instancia beneficiando la representación y la toma de decisiones legislativas.

Respecto al resultado N° 03, se puede argumentar en contra de la noción de que la diversidad en el nivel de conocimientos de los actuales miembros del Congreso es intrínsecamente problemática para el funcionamiento del Gobierno y el Estado. Por ende, es importante citar a Dieter (2023), quien en el texto “La variabilidad en nuestro trabajo” menciona que la variabilidad en las habilidades y conocimientos puede ser inherente a cualquier grupo, y en el caso del Congreso, podría reflejar la diversidad de antecedentes y perspectivas necesarios para abordar una amplia gama de temas legislativos. En lugar de considerar automáticamente esta variabilidad como una debilidad, se podría argumentar que la complementariedad de habilidades dentro del Congreso puede ser beneficiosa, ya que diferentes representantes podrían aportar experiencias únicas y enfoques diversos. Además, se podría destacar que la complejidad de los temas legislativos a menudo requiere especialización en áreas específicas, y no necesariamente un conocimiento profundo de todos los aspectos del Gobierno y el Estado. En lugar de abogar por un análisis individualizado exhaustivo, se podría argumentar que la colaboración entre miembros del Congreso con diversas especialidades y enfoques puede conducir a decisiones más informadas y completas.

Respecto al resultado N° 04, se podría argumentar en contra de la premisa de que la diversidad en la preparación legislativa es necesariamente un problema. Y así encontramos al autor Gormley (2023) en el libro “Trabajar con la diversidad en esfuerzos colaborativos” redacta que la variabilidad en la competencia y el

conocimiento especializado entre los legisladores puede reflejar la diversidad de habilidades y experiencias necesarias para abordar los desafíos legislativos desde diferentes perspectivas. En lugar de ver esta variabilidad como un obstáculo, se podría argumentar que contribuye a un equilibrio necesario en la toma de decisiones. Algunos legisladores podrían destacar en áreas específicas, mientras que otros pueden tener fortalezas en diferentes aspectos, lo que podría resultar en un cuerpo legislativo más completo y capaz de abordar una amplia gama de temas. Además, el reconocimiento de que algunos legisladores enfrentan desafíos en ciertos aspectos no debería automáticamente interpretarse como una debilidad; podría ser una oportunidad para el desarrollo continuo y la mejora en áreas específicas a lo largo del tiempo. En lugar de centrarse en homogeneizar la preparación legislativa, se podría argumentar a favor de celebrar la diversidad de habilidades y fomentar un entorno en el que los legisladores puedan colaborar y aprender unos de otros.

Respecto al resultado N° 05, un argumento en contra de esta postura podría destacar la preocupación de que la introducción de requisitos adicionales, incluso con la intención de mejorar la calidad y competencia de los candidatos, podría tener el efecto no deseado de limitar la diversidad y la participación ciudadana. Por ende, no podemos olvidar la posición de Sol Arriaza (2021), quien en el artículo denominado “El desafío de la participación ciudadano en el Estado democrático de derecho” se destaque la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades, existe el riesgo de que nuevos requisitos puedan crear barreras para ciertos grupos, excluyéndolos injustamente del proceso político. Además, la interpretación y aplicación de términos como "calidad" y "competencia" pueden

ser subjetivas y potencialmente utilizadas para favorecer a ciertos candidatos o grupos, lo que podría socavar la verdadera esencia de la democracia. En lugar de ver la flexibilidad del marco legal como una vía para mejorar la representación legislativa, se podría argumentar que una rigidez excesiva puede ser necesaria para preservar la inclusión y diversidad en el proceso democrático, evitando así la creación de barreras innecesarias.

Respecto al resultado N° 06, un argumento en contra de esta perspectiva podría centrarse en la idea de que la educación superior no es necesariamente un indicador infalible de la competencia legislativa o la capacidad para abordar cuestiones complejas. Es de menoscabo enfatizar la posición del psicólogo Milton Rojas (2019), quien en el informe “Importancia de la empatía en la sociedad” sostiene que la educación formal no garantiza automáticamente la sabiduría política, la empatía o la capacidad de comprender las complejidades de los problemas que enfrenta una sociedad. Además, enfocarse exclusivamente en la educación superior podría excluir a individuos con experiencias valiosas y conocimientos prácticos adquiridos fuera del entorno académico. Imponer un requisito de educación superior también podría perpetuar desigualdades existentes, ya que no todos tienen igual acceso a la educación superior debido a factores socioeconómicos u otras barreras. En lugar de mejorar la eficacia legislativa, podría argumentarse que este requisito podría limitar la diversidad de perspectivas y experiencias en el ámbito legislativo, lo que no necesariamente conduce a un mejor desempeño en la toma de decisiones.

V. CONCLUSIONES

La falta de valores y ética profesional en el desempeño legislativo del Congreso peruano es un problema que afecta la eficacia de su labor. El estudio realizado sugiere que los criterios para asumir el puesto de legislador son muy básicos y que una mayor efectividad en las responsabilidades legislativas podría conseguirse a través de una formación académica adecuada. Además, se subraya la importancia de la conducta ética en el ejercicio de cargos públicos, especialmente cuando se trata del cargo de congresista de la república. En este sentido, se concluye que la falta de valores y ética profesional en el desempeño legislativo del Congreso peruano es un problema que debe ser abordado para mejorar la eficacia de su labor.

Los congresistas peruanos tienen la responsabilidad política y moral de comunicarse y comportarse adecuadamente con sus electores. Además, se ha encontrado que muchos proyectos de ley presentados carecen de un análisis de impacto en la realidad nacional, lo que refleja una falta de habilidad para crear leyes beneficiosas y plantea dudas sobre su capacidad para legislar de manera eficaz. En este sentido, se concluye que los congresistas peruanos deben mejorar su capacidad para crear leyes beneficiosas y comunicarse adecuadamente con sus electores para mejorar la eficacia de su labor.

La inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas y la exigencia de educación superior como requisito para desempeñar el rol de congresista son medidas que podrían mejorar la eficacia del trabajo legislativo en el Perú. El estudio realizado, sugiere que la propuesta de reforma constitucional podría

contribuir a un ejercicio legislativo más eficaz al elevar el nivel educativo de los congresistas, lo que potencialmente mejoraría la calidad de las leyes y políticas que se generan. Además, se destaca la importancia de la investigación y el análisis de la legislación nacional previa para citar diferentes interpretaciones de autores tanto nacionales como internacionales. En este sentido, se concluye que la inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas y la exigencia de educación superior como requisito para desempeñar el rol de congresista son medidas que podrían mejorar la eficacia del trabajo legislativo en el Perú

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arguedas, C y Cisneros, C (2013). Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros.

Armengol, C. M. (2008). Metodología de la Investigación Socio jurídica. Cuba:

Camagüey Aranzamendi, Z. (2010). Diseño del proyecto de investigación, estructura y redacción de la tesis. Lima: Grijley.

Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Arias, J., Villasis, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia. México, 62(2), 201-206. Recuperado de

<https://cutt.ly/DeN5v9x>. Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. México DF: Grupo Editorial Patria.

Bastar, S. G. (2012). Metodología de la Investigación (2da ed.). México: Tercer

Milenio. Belaunde, d. G. (2000). El Congreso de la Republica. Lima: Grijley.

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson Educación.

Cabanellas, G. (1994). Diccionario Jurídico Elemental: EditorialHeliasta S.R.L.

Callejon, F. (2000). El Poder Legislativo. Granada: JA. Granada. Carballo, M. y

Guelmes, E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. Revista Universidad y Sociedad, 8(1), 140-150. Recuperado de

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/317/314>

Castillo, F. (2002). Los poderes del Estado . Lima: Grijley. Castillo, L. (2002).

Sistema Electoral Peruano. Lima: Gaceta Juridica.

Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Theoria 14(1), 61-71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>.

Constitución Política del Perú (1993). Lima, Perú: Editores juristas.

Delgado, C. (2012). Manual del Parlamento: introducción al estudio del Congreso. Lima: Fondo editorial del Congreso. Argentina. Universidad Nacional del Sur.

Díaz, N. (2020). Reforma de los requisitos de accesibilidad para el ejercicio congresal en el Perú (tesis pregrado). Universidad de Huánuco. Perú. García,

V. (2010). Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Perú: Editorial Adrus.

Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Hernández, L. (2020). Reforma Constitucional para la incorporación

denuevos requisitos al perfil del candidato a congresista peruano (tesis pregrado). Universidad Privada del Norte. Perú.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. México: Interamericana Editores S.A. Hidalgo, J. (2018). La Función representativa del Congreso de la República del Perú y la satisfacción del ciudadano en Lima Metropolitano 2017 (tesis posgrado). Universidad César Vallejo. Perú.

Llatas, L. (2011). Noción de Estado y los derechos fundamentales en los tiposde Estado, 177-193. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5157817.pdf>

Macedo, R. (2018). El Rol de los congresistas y su responsabilidad en la elaboracion de leyes (tesis posgrado). Universidad Nacional Federico Villareal. Perú. Mimi, M., Nor, L., Lai, C., & Kahirol, M. (2015).

Measuring the Validity and Reliability of Research Instruments. Procedia - Social and Behavioral Sciences, 204, 164-171. Recuperado de <https://cutt.ly/XeKQNML>. Nohel, D. (2004). Sistemas electorales y reforma electoral introducción. Perú: Biblioteca de la Reforma Política N°3.

VII. ANEXOS

VI: La función legislativa

VD: La reforma constitucional de educación congresal como requisito.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	ITEMS
	Es el deber constitucional		Práctica constitucional	Acceso a la educación
La función legislativa	que tiene todo legislador en realizar su labor en el marco de sus competencias de representación nacional	Estado Constitucional del Derecho	Institución pública	Tutela constitucional.
		Deber Constitucional	Permitir la validez de la legislación	La efectividad de las decisiones parlamentarias
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	ITEMS
La reforma constitucional de educación congresal como requisito	Posibilidad constitucional de modificatoria respecto a la Constitución política sobre los requisitos de acceso para la función congresal..	Estructura política de organización	Contenido Esencial.	Principio formal del derecho judicial

		Declaración de voluntad política	Propuesta Parlamentaria	Deber parlamentario constitucional
		Derecho fundamental a la educación superior	Conflicto constitucional	Representación

Instrumento

GUÍA DE ENTREVISTA
<u>"LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO REQUISITO PARA SER CONGRESISTA Y LA EFICIENCIA EN SU ROL LEGISLATIVO EN EL PERÚ"</u>
Nombre: _____
Especialidad: _____
Cargo: _____
Objetivo N° 01: Evaluar la pertinencia de requerir educación superior completa como condición para participar en las elecciones al Congreso del Perú.
1.1. ¿Considera usted que es necesario contar con estudios superiores completos para postular en las elecciones congresales del Perú?

1.2. ¿Opina que la solicitud de requisitos suplementarios, como el nivel educativo, podría considerarse como un menoscabo de los principios democráticos?

1.3. ¿Considera que los actuales miembros del Congreso poseen conocimientos elementales acerca del funcionamiento del Gobierno y Estado?

Objetivo N° 02: Evaluar cómo el nivel de educación de un congresista se relaciona con su eficacia en el ámbito legislativo.

2.1. ¿Opina que los legisladores actuales cuentan con conocimientos específicos o especializados acerca de la función legislativa que llevan a cabo?

2.2. ¿Opina usted que el marco legal posibilita la incorporación de nuevos requisitos para postular como congresista?

2.3. ¿Opina que la propuesta de una reforma constitucional, específicamente la exigencia de un nivel educativo superior como requisito para ser congresista, tendría un impacto directo en un ejercicio legislativo más eficaz?
